Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN RED DE EMPRESARIAS DE NICARAGUA, ASOCIACIÓN RED DE EMPRESARIAS o REN

DECRETO A. N. N°. 7247, aprobado el 14 de agosto de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 158 del 22 de agosto de 2013

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7247

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN RED DE EMPRESARIAS DE NICARAGUA, ASOCIACIÓN RED DE EMPRESARIAS o REN

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN RED DE EMPRESARIAS DE NICARAGUA,** la que también podrá ser designada únicamente como **ASOCIACIÓN RED DE EMPRESARIAS o REN;** sin fines de lucro, de de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACIÓN RED DE EMPRESARIAS DE NICARAGUA,** la que también podrá ser designada únicamente como **ASOCIACIÓN RED DE EMPRESARIAS o REN;** estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil trece.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28138

Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria por la Ley Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28138